



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	O:
Constancia de no afectación a bienes del dominio público municipal.						
DESCRIPCIÓN:						
Documento en el cual consta que la propiedad no afecta los bienes del dominio público municipal.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91 Fracción X de la ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 147 Fracción V de l Código Financiero del Estado de México y Municipios. .				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de no Afectación a bienes del dominio Público Municipal		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:		6 meses de acuerdo al IFREM.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I x	N O	DIRECCIÓN WEB		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para dar certeza de que la propiedad particular no afecta los bienes del dominio Público Municipal.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Solicitud mediante oficio dirigido a la secretaria del ayuntamiento, para su autorización.		SI	0	Articulo 115 y 116 del código de procedimientos administrativos del Estado de México.		
2. . Documento que acredite la propiedad (contrato, escritura, sesión de derechos).		NO	1			
		NO	1			

3. Recibo de pago del predial actualizado.		1	
4. Identificación oficial con fotografía (ine, cartilla de servicio militar, pasaporte, cedula profesional).	NO	1	
5. E tramite es personal o con carta poder siempre donde se autorice al promovente,	SI		
6. Recibo de pago.	SI	0	
		0	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. Solicitud mediante oficio dirigido a la secretaria del ayuntamiento, para su autorización.	SI	0	Artículo 115 y 116 del código de procedimientos administrativos del estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad (contrato, escritura, sesión, de derechos).	NO	1	
3. Recibo de pago del predial actualizado.	NO	1	
4. Identificación oficial con fotografía (ine, cartilla del servicio militar, pasaporte, cedula profesional).	NO	1	
5. Croquis de localización y tes fotografías impresas del inmueble.	SI	0	
6. Recibo de pago.	SI	0	
7. Acta constructiva y poder del representante legal.	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud mediante oficio dirigido a la secretaria del ayuntamiento, para su autorización.	SI	0	Artículo 115 y 116 del código de procedimientos administrativos del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad (contrato, escritura, sesión de derechos).	NO	1	
3. Recibo de pago del predial actualizado.	NO	1	



4. Recibo de pago. 5. Acta constructiva y poder del representante legal.	NO SI no	NO 1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1-presentar solicitud mediante oficio dirigido a la secretaria del Ayuntamiento, 2-Así mismo anexar copia del comprobante del predio para verificar que no afecte bienes del domino público. 3-El solicitante tendrá como máximo de respuesta de tres a cinco días.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De tres a cinco días							
COSTO:	\$113	Fundamento jurídico Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	s i	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se emite una vez que catastro verifico en su cartografía que no afecta a dominios públicos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaria del ayuntamiento					Secretaria del ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. María Guadalupe Gómez López.							
DOMICILIO:	C A	Constituyentes N/1					NO. INT. Y EXT.:	1



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MEXICO
El poder de servir

	LL E:				
COLONIA:	Centro		MUNICIP IO:	Jocotitlán	
C. P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 17:00 Horas De Lunes a viernes en Días Hábiles.		
LADA:	TELÉFONOS:(27)	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(28)	
712	7121611706	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@jocotitlangob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (29)					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	C A L L E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIP IO:	N/A	
C. P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@jocotitlangob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué la respuesta es en cinco días?				
RESPUESTA:	Por qué se realiza una consulta en catastro municipal para tener la certeza que no se afecten a bienes del dominio público				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite se puede realizar el día sábado?				
RESPUESTA:	No				





Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿se puede realizar el pago mediante cheque?
RESPUESTA:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS (34)	
N/A	

(35) ELABORÓ:  <hr/> C. Ana Lucero Nava Lopez	(36) VISTO BUENO:  <hr/> Lic. María Guadalupe Gómez López	(37) FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/02/2025
--	---	---